

Guayaquil, 20 de Abril del 2016

SEÑORES.

**MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ALDEA 77 TALLER DE CONSULTORIA S.A. ALDECONSULT
CIUDAD.**

De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la Compañía ALDEA 77 TALLER DE CONSULTORIA S.A. ALDECONSULT, de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cúmplame informar que he procedido a la revisión de todas las transacciones contables, legales tributarias y de los estados financieros desde enero primero al 31 de diciembre del 2015. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía por mi examinado están acorde con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que informar a ustedes, quedo muy agradecido por la colaboración recibida por parte de la administración, y aprovechando esta oportunidad quiero reiterarle una vez más mis altas consideraciones y estimas.

Atentamente.


ALBERTO RAMIREZ TOMALA
RUC No. 0901344895
Comisario Principal